THADERCONSUMO®

FEDERACIÓN MURCIANA DE ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS





REVISTA THADERCONSUMO, NÚMERO 15

EN MAYO 2021

- Llamadas comerciales
- ¿Qué es la lista Robinson?
- Los microplásticos.
- ¿Alexa o Google?
- Denominación de Origen de Bullas
- Adiós al libro de familia
- ¿Cuánto cuesta una llamada al 902 o 901?
- Asociación de Amas de Casa,
 Consumidores y Usuarios
 Cuevas de Reyllo
- Centros de atención 24h
- Guía profesional de recursos de atención a víctimas de violencia de género

LA GARANTIA LEGAL DE LOS PRODUCTOS SE AMPLÍA DE DOS A TRES AÑOS

El consejo de Ministros aprobó el martes 27 de abril una modificación de la actual normativa para **ampliar de dos a tres años** el periodo temporal de **garantía legal de los productos** recogidos en la Ley de Defensa de los Consumidores. Además, durante los dos primeros años, -antes eran solo seis meses-, el cliente no tendrá que demostrar la falta de conformidad con el producto. Al mismo tiempo, se incrementa de cinco a diez años el tiempo mínimo en el que los fabricantes estarán obligados a disponer de piezas de repuesto una vez que el producto deja de fabricarse. Esta medida permitirá alargar la vida útil de los productos y es es bastante aplaudida por nuestra Federación



Pinche en la imagen para ver el video

Presenta la revista número 15 de THADERCONSUMO, **Marian García Ortiz**, Asesora Jurídica de la Federación

¿QUÉ HACER SI TE ACOSAN LAS LLAMADAS COMERCIALES?

Los comerciales de operadoras de telecomunicaciones, entidades financieras, seguradoras o compañías eléctricas siempre tienen respuesta para todo y no aceptan un "no" por respuesta. El típico «lo siento, no me interesa» apenas funciona. «¿Entonces no le interesa pagar menos?», «Pero si ni siquiera me ha escuchado...» son algunos de sus argumentos. Estas llamadas comerciales, que pueden llegar en el momento más inoportuno, según la ley, están prohibidas antes de las nueve de la mañana y más tarde de las 21.00 horas y en festivos o fines de semana.

Estos son algunos consejos para evitar este tipo de llamadas:

- 1. Llamada comercial de una empresa que te ofrece un producto que no te interesa, hay que ser muy claro y manifestarle a tu interlocutor que NO DESEAS ninguna información de esa compañía ni una oferta. Según la normativa que regula las llamadas comerciales indeseadas, la empresa en cuestión no podría llamarte más.
- Es importante que si recibes llamadas de este tipo no facilites ningún dato personal (domicilio, número de cuenta bancaria, etc.) para evitar ser víctima de algún engaño o fraude.
- 3. Hay usuarios cuyos números de teléfono son más proclives a recibir ofertas comerciales. Por ello, es recomendable contactar con nuestra operadora de telefonía solicitando que se nos excluya de las guías telefónicas o de comunicaciones electrónicas disponibles al público.

- 4. <u>Si sigues recibiendo llamadas, puedes hacer una reclamación o denuncia ante la Agencia Española de Protección de Datos.</u>
- 5. Existe la posibilidad de una denuncia penal. Si continúan las llamadas y entiendes que estás siendo víctima de un delito, puedes acudir al juzgado de guardia o la comisaria pidiendo la identificación de la persona física o jurídica que te llama.
- 6. Apúntate a la Lista Robinson para no recibir publicidad. Un fichero de exclusión publicitaria 'online' de carácter gratuito en el que el usuario elige qué tipo de publicidad no desea recibir (por email, teléfono, SMS...). Solo protege de aquellas empresas con las que nunca has tenido relación, y que están obligadas a consultar este fichero antes de iniciar campañas publicitarias tras extraer datos de ciudadanos de fuentes accesibles al público o de bases de datos de las que no son responsables. La inscripción es efectiva pasados tres meses aproximadamente, ya que las compañías revisan periódicamente esta lista.



¿QUÉ ES LA LISTA ROBINSON?

¿Qué darías para que una compañía de telefonía móvil dejara de llamarte a todas horas? Se han creado multitud de plataformas que bloquean llamadas, emails y SMS de números no deseados. Entre ellas está la Lista Robinson.

Es un servicio de exclusión publicitaria al que pueden acceder tanto los consumidores, de forma gratuita, como las empresas, previo pago. Se enmarca dentro de la publicidad personalizada y su funcionamiento es sencillo. El principal objetivo de este servicio es evitar publicidad de empresas de las que no seas cliente o a las que no hayas facilitado tu consentimiento.



Pinche en la imagen para inscribirte en la Lista Robinson

Cómo darte de alta en Lista Robinson

Hay que inscribirte a través de su página web, aportando tus datos personales, y a continuación eliges a través de qué medios no deseas que las empresas te contacten: correo electrónico, teléfono móvil, fijo, SMS, MMS y correo postal. Además, se puede activar la revocación de llamadas de



Pinche en la imagen para ver el video. Desde THADERCOSUMO te mostramos como inscribirte en la Lista Robinson.

forma que se notifique a una empresa de la que ya eres cliente que no deseas recibir llamadas publicitarias de ella. Así, al inscribirte, sólo las empresas de las que seas cliente o que **hayas autorizado podrán enviarte publicidad**.

"A partir del 25 de mayo, las empresas estarán obligadas a recabar del usuario de forma expresa, clara e inequívoca su consentimiento a recibir publicidad".

Según el Reglamento de 2007 las empresas **tienen la obligación** de consultar estas listas. Existen **sanciones** para aquellas empresas que no consulten el servicio. Sin embargo, a pesar de ser un sistema de consulta obligatoria en los casos descritos, aporta cierta imagen de prestigio para las empresas, de forma que muestran un mayor cumplimiento normativo y respeto hacia la privacidad de los usuarios.

En el caso de que te hayas inscrito en la Lista Robinson y aun así sigas recibiendo publicidad no deseada, puedes presentar una reclamación.

2 THADERCONSUMO Mayo 2021



LOS MICROPLÁSTICOS YA ESTÁN POR TODO EL PLANETA

Solo el 9% de los residuos plásticos se recicla y la gran mayoría termina en vertederos y en el medio ambiente, donde se disgrega en micropartículas que contaminan las aguas y el aire, dañan la fauna marina y finalmente, son ingeridas por los seres humanos.

Un peso equivalente al de 80 millones de ballenas azules, 1.000 millones de elefantes o 25.000 Empire State Buildings, es la cantidad de plástico que los seres humanos hemos generado desde principios de la década de los 50. Una cantidad suficiente para cubrir Argentina. (Datos del estudio Production, use, and fate of all plastics ever made realizado en 2017).

Y una de las causas principales del incremento imparable en la producción de plásticos es que tienen una vida útil muy breve: la mitad se convierten en residuos después de cuatro años de uso o menos. Aunque lo que realmente preocupa es que solo el 9% de esos residuos fue reciclado, mientras que un 12% fue incinerado y un 79% terminó en vertederos y en el medio ambiente.

La lluvia de microplásticos ya está presentes en todo tipo de polvo, un contaminante más, y creciente. Los tiempos de estancia en el aire se han estimado entre algunas horas y hasta 6 días, suficiente para llegar de los océanos a los continentes.

La contaminación por plástico es uno de los problemas actuales más urgentes de resolver y que su producción aumenta un 4% anual.

Se desconocen en gran parte los efectos sobre el medio ambiente, incluida la salud humana y el cambio climático, por lo que piden más investigación y sugieren que limpiar los océanos de plástico y, sobre todo, impedir que se viertan más residuos, puede reducir de forma significativa la redistribución atmosférica de los microplásticos.

La Unión Europea ha alcanzado recientemente ıın acuerdo provisional para prohibir en 2021 los plásticos de un solo uso para los alternativas que haya asequibles como, por ejemplo, los bastoncillos de algodón, cubiertos, los platos, los vasos o las pajitas. En el caso de los productos para los que no hava alternativas asequibles, el objetivo es limitar su uso imponiendo tanto un objetivo de reducción del consumo a nivel nacional como obligaciones gestión y limpieza de residuos a los productores.



¿ALEXA O GOOGLE, CUÁL ES EL ASISTENTE MÁS INTELIGENTE?

Para llegar a esta conclusión se sometió a estos asistentes a una prueba de 800 peticiones para analizar en qué grado entienden las peticiones y si las responden correctamente. **Google Assistant** comprendió el 100% de las peticiones y respondió correctamente al 93%; mientras que **Alexa** comprendió el 99.9% de las preguntas y ofreció un 80% de respuestas correctas.

Casi la mitad de los oyentes de **audio digital** (un 43,5%) utilizan un asistente de voz. Además, su uso se ha intensificado en el último año, donde **seis de cada diez usuarios acuden a él varias veces al día.**

Para los oyentes de audio digital, la música a la carta (77,8%) y la radio en directo o streaming (70,8%) son los formatos que más disfrutan. Un 64,5% consume audio digital de forma diaria, un 32,3% lo hace varias veces por semana y un 3% de forma más ocasional. Seis de cada diez usuarios utilizan un asistente de voz.

Los contenidos y actividades que más se registran a través de estos dispositivos son la música (64,3%), búsqueda de información o noticias (54%) y conocer el tiempo que hará (53,7%). De hecho, la reproducción de música online es la funcionalidad más utilizada.



La comodidad, el ahorro de tiempo y la rapidez y la practicidad son las ventajas que mencionan los usuarios. Por otra parte, como inconvenientes, son la falta de comprensión por parte del asistente, las búsquedas erróneas y más de una cuarta parte desconfía de la seguridad y falta de privacidad.

El audio digital es un recurso cada vez más empleado para los anunciantes. Un **84% lo utiliza** en sus estrategias de medios, siendo el departamento de digital el principal encargado.

Mayo 2021 THADERCONSUMO 3



Consejo Regulador de la Denominación de Origen

La Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios ThaderConsumo ha entrevistado al presidente de la Denominación de Origen Protegida Vinos de Bullas, Francisco Carreño Sandoval:

1. ¿Cuál es la filosofía de la Denominación de Origen Protegida del vino de Bullas?

Las Denominaciones de Origen son figuras que protegen la calidad de un producto ligado estrechamente a un territorio. La DOP Bullas tiene como fin asegurar la trazabilidad de esa calidad v promocionar todo lo que rodea a la vitivinicultura del territorio de la DO que abarca cinco completos, municipios Bullas, Cehegín, Mula, Ricote y Pliego y parte de otros cuatro, Caravaca de la Cruz. Lorca. Calasparra v Moratalla. Por lo tanto, todo gira alrededor de la defensa de la materia prima, la uva para vinificación, y de la elaboración de nuestros vinos. Nos gustaría que el esfuerzo que realizamos tuviera una respuesta positiva y cómplice entre nuestros paisanos. Oue consumieran. defendieran, dieran a conocer las excelencias de los vinos que estamos elaborando y se sintieran orgullosos de ellos.

Los vinos de la DOP Bullas tienen multitud de reconocimientos, pero se beben poco en nuestra querida Región y diría que esta es una de nuestras principales asignaturas pendientes.

DENOMINACIÓN DE ORIGEN DE BULLAS

La cultura del vino en la DO Bullas es una herencia milenaria. Fue en el siglo XVI cuando se produce la expansión del viñedo en el territorio de Bullas, y ésta se convierte en una tierra vinatera.

En noviembre de 1971 aparece la Junta Local Vitivinícola en el municipio de Bullas, que tratará los temas referentes al cultivo de la vid, elaboración, almacenamiento y comercialización del vino En 1988 se creó el Centro Gestor Vinos de la Tierra de Bullas, con el fin de sentar las bases para optar a la "Denominación de Origen Bullas". Supondría un reconocimiento a nivel regional, nacional e incluso internacional, que conllevaría a una ventaja para los productores y bodegueros, tenían más posibilidades de comercialización, abriéndoles mercados. La Denominación de Origen, fue concedida en el año 1994 por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



2. ¿Cuál es la diferencia más destacada que tienen los vinos de la DOP de Bullas en comparación con otros vinos?

España es un país rico por su diversidad y esto también pasa en el mundo del vino. Tenemos la suerte de tener algo diferente, los vinos elaborados la variedad con Monastrell que básicamente se localizan en el sureste de España y en concreto en nuestras tres DDOO del vino: Jumilla, Yecla y Bullas. Son vinos carnosos y golosos, cuando te acostumbras a beberlos genera dependencia por sus especiales características. Dentro de Monastrell los vinos de la DO Bullas tienen algunos matices debidos a su altura y las diferencias térmicas, además de las estrictas condiciones pluviométricas.



3. ¿Qué es lo que hace que el consumidor confíe en la DOP Bullas y que garantías tiene?

El consumidor está en presencia de la máxima categoría de marca de calidad garantizada en el ámbito de la Unión Europea de la que dependemos. Puede estar seguro que lo que dice la botella está certificado y garantizado, esta es nuestra misión básica. Por ello, somos muy estrictos en cualquier intento -que lamentablemente existe- de copiar, parasitar, utilizar nuestra marca de fraudulenta. manera Es importante la labor del consumidor. es un colaborador necesario y cómplice para cumplir nuestra función. Si detecta alguna copia o falsedad usando el nombre de Bullas para los vinos sin ser miembro de la DOP, es decir sin llevar la contraetiqueta, agradeceríamos que lo denunciaran o se pusieran en contacto con nosotros y sobre todo que le traslade esa irregularidad al que se lo ofrece.

4. ¿Qué variedad de vino es la más demandada por el consumidor?

En la DOP Bullas la variedad reina es la Monastrell. Esta variedad constituye una de las señas de identidad de nuestra DO y nuestros vinos y ocupa el 80% de las elaboraciones de tintos v rosados. Junto a esta hay otras permitidas como la Syrah, Garnacha, Tempranillo -en tintas- y macabeo y malvasía, entre otras, en blancas. Por lo tanto, nuestros vinos están identificados 1a variedad con Monastrell y el consumidor nos identifica con ella.

4 THADERCONSUMO Mayo 2021

ADIÓS AL LIBRO DE FAMILIA. SUSTITUIDO POR UN REGISTRO ELECTRÓNICO INDIVIDUAL

El libro de familia, el cuaderno mejor guardado en millones de hogares españoles pasa a mejor vida. Desde el 1 de mayo, cada recién nacido contará con un registro electrónico individual en el que a lo largo de su vida quedarán anotados todos los hechos relativos a su identidad y estado civil. También se dejará de actualizar los libros emitidos hasta ahora. Este cambio se debe a la entrada en vigor de la Ley 20/2011 del Registro Civil, que suprime su tradicional sistema de división en secciones -nacimientos, matrimonios, defunciones, tutelas y representaciones legales— y crea un registro individual informático para cada persona.

Los libros de familia expedidos con anterioridad a la entrada en vigor de esta nueva ley seguirán siendo válidos temporalmente y teniendo los efectos previstos en el ordenamiento legal, mientras se incorporan de forma progresiva los registros individuales, de acuerdo con el complejo régimen transitorio previsto.



El registro digital que sustituye al libro de familia será un documento en el que figurarán los datos personales de la vida del individuo. Estos hechos no se limitan al nacimiento o al matrimonio: el registro individual anotará la adquisición de la nacionalidad española, la emancipación y el beneficio de la mayor edad, modificaciones judiciales de capacidad o la inscripción de actos relativos al patrimonio de las personas con discapacidad. La defunción cierra el registro individual.

Este registro está asociado a un código personal que relaciona el documento con el DNI. La norma contempla que se pueda acceder a estos datos por internet mediante la firma electrónica o a través de las sedes físicas del Registro Civil. A diferencia del libro de familia, este documento individual incorpora la nueva automáticamente. Para tener actualizado el libro de familia, al ser un formato físico, era necesario acudir con él al Registro Civil con cada cambio, ahora ya no será necesario acudir al Registro para actualizarlo.

¿CUÁNTO CUESTA LLAMAR A UN 902 O 901?

Muchos consumidores que tienen contratada una tarifa plana para el teléfono móvil o el fijo, es decir, que pagan el mismo precio independientemente de las llamadas que hagan, no tienen en cuenta que hay algunos números que sí que representan un coste adicional.

Los **números 901** han sido utilizados habitualmente por la Administración pública, como la Agencia Tributaria o la Seguridad Social. Cuando un consumidor marca un 901, tendrá que pagar una parte de la llamada.

Las tarifas a los 901 se han congelado o, incluso, han subido, mientras que el resto de las llamadas se han abaratado mucho en los últimos años. Por ello, el precio de las llamadas a los 901 resultan muy elevados con la mayor parte de las compañías y, sobre todo, para quien llame desde un móvil.

Hay que saber también que estos números no se puede utilizar para servicios de atención al cliente y siempre que se publicite debe hacerse al lado de una numeración geográfica tradicional, que es la que hay que



servicios de atención al consumidor deben ser gratuitos!

Los usuarios que marquen un número que empieza por 902, pagarán el coste íntegro de la llamada, lo que significa que será un precio elevado. pueden utilizarse para ningún servicio de atención cliente. Además, cuando una empresa utilice esta numeración para otro tipo de servicios, debe publicitar siempre al lado un número normal con su prefijo geográfico.

Como estas llamadas a los 902 son muy caras, nunca están incluidas en las tarifas planas que ofrecen las compañías de teléfono y, si se utilizan para poner una reclamación, al final pueden acabar cobrando más por la llamada que por lo que se estaba reclamando.

THADERCONSUMO 5 Mayo 2021



Un grupo de amigas de Cuevas de Revllo se unió en 1998 para formar la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios. La idea principal de la asociación era poder reunirse para hacer actividades y pasar las tardes juntas. "Empezamos con mucha ilusión y esperamos seguir con la misma ilusión muchos años más". Leonarda Jiménez es la actual presidenta de la asociación. A lo largo de los años han podido realizar muchas actividades diferentes, aunque por la pandemia que comenzó en marzo del año pasado, como otras asociaciones, tuvieron que parar, pero están deseando volver.

Tienen una coral, que comenzó en el 2003 cuando hicieron un grupo para dar clases de guitarra y cantar villancicos para navidad. Desde entonces en estas fechas hacen un concierto de Villancicos con la participación de varios grupos de distintas poblaciones.







El 7 de octubre celebran la festividad de la Virgen del Rosario, y en esta celebración realizan tres misas en las que cantan con la coral, además gracias al grupo de coro también visitan otros pueblos para cantar y así sacar algo de dinero para sus excursiones y actividades.

El ultimo evento que tuvieron fue una misa de campaña con participación de varias cuadrillas y una comida de hermandad. Solían ensayar todos los martes y con suerte esta primera semana de mayo podrán volver a sus ensayos de coro, "espero que este próximo martes podamos volver a cantar en el coro y que poco a poco recuperemos nuestras actividades, por algo se empieza".

6 THADERCONSUMO Mayo 2021

"Cada año en navidad hacemos un belén con nuestras propias manos."



Entre otras de las actividades que realizaban antes del COVID-19 podemos destacar: charlas de consumo, clases de gimnasia, talleres de manualidades, viajes y excursiones, clases de cocina y participación en el concurso de cocina durante seis años. En navidad se presentan a un concurso en el que tienen que hacer su propio belén, con el cual se han llevado el premio durante 6 años. "No tenemos un local propio para reunirnos, pero en la iglesia nos dejan un salón y ahí solemos pasar las tardes juntas."





Han viajado por toda España, y además por varios países de Europa como Francia, Suiza o Países Bajos; este tipo de viajes hizo que se fueran sumando más personas a la asociación. Con el paso de los años han viajado menos al extranjero, pero no han dejado de hacer excursiones por la Región.

LEONARDA JIMÉNEZ, PRESIDENTA DESDE QUE SE FUNDÓ LA ASOCIACIÓN



Leonarda Jiménez comenzó siendo Presidenta de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Cuevas de Reyllo cuando se fundó en 1998.

"Como dicen aquí en el pueblo seguimos las mismas, llevamos muchos años y seguimos con mucha energía para que esto continúe más años".



Mayo 2021 THADERCONSUMO 7

CENTROS DE ATENCIÓN 24H

El Consejo de Ministros acordó el pasado 6 de abril la distribución de créditos presupuestarios con cargo al Plan España te Protege contra las Violencias Machistas, de los fondos de recuperación y resiliencia de la Unión Europea, para la creación de Centros de Atención Integral 24h a víctimas de violencia sexual: servicios especializados e interdisciplinares de atención permanente y actuación urgente que prestan asistencia, asesoramiento y acompañamiento 24h al día, 7 días a la semana y los 365 días del año.

En este primer acuerdo, se han aprobado 19,8 millones de euros para 2021, que corresponde al 30% del importe total previsto: 66 millones de euros. El objetivo es que en 2023 estos centros estén en condiciones de funcionamiento en todo el territorio nacional. "Con este hito de la red de centros de crisis 24h, España, por fin, estará a la altura del Convenio de Estambul", ha afirmado la delegada. Tanto esta norma europea como el Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual prevén la creación de estos servicios, esenciales para las víctimas y supervivientes de violencias sexuales. El Anteproyecto, además, reconoce este derecho a las mujeres en situación administrativa irregular.

La Comunidad cuenta con un Centro de Emergencia de atención integral que también presta asistencia a las víctimas de violencia sexual



La Región de Murcia fue pionera en implantar el Servicio de Prevención y Atención Integral a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales (Cavax), atiende a mujeres que sufren o han sufrido cualquier tipo

de violencia sexual. La directora general de Mujer y Diversidad de Género, **María José García**, participó en una videoconferencia promovida por el Ministerio de Igualdad junto a representantes de todas las comunidades autónomas, en el que se presentó un plan para dotar a todas las provincias y a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla de centros de crisis en los que se preste atención las 24 horas a las víctimas de la violencia sexual.

Según ha señalado Mª José García, "la intención del Ministerio de crear para 2023 este tipo de recursos específicos vendría a mejorar la situación de la red de centros en la que ya se presta a día de hoy ese servicio en la Región". Recordó que "la Región ya cuenta con un Centro de Emergencia de atención integral, donde, además de dar asistencia a las víctimas de violencia de género, se acoge a mujeres que han sufrido violencia sexual". Además, añadió que, "para atender a estas víctimas en la Región no hace falta que hayan presentado previamente una denuncia".

LA COMUNIDAD ACTUALIZA LA GUÍA PROFESIONAL DE RECURSOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social ha actualizado la Guía profesional regional de recursos de Atención a Víctimas de Violencia de Género, que recoge toda la información relativa a servicios en la Región destinados a apoyar a las mujeres que sufren este tipo de violencia, así como a sus hijos menores. En torno a 60 entidades han contribuido a poner al día el documento, cuya primera edición es del año 2011. En esta última edición se recoge como novedad la ampliación de los Cavi y Pae a 27 municipios.

Isabel Franco, explica que "la lucha contra la violencia de género es una tarea que necesita de la colaboración de todos porque solo unidos se podrán evitar situaciones de violencia de género/machista".



La vicepresidenta y consejera, Isabel Franco, y la directora de Mujer y Diversidad de Género, María José García, analizan las novedades de la Guía Profesional de Recursos de Atención a Víctimas de Violencia de Género / CARM

El texto se entregará a los recursos que forman parte de la Red regional de atención especializada para víctimas de violencia de género, así como a otras entidades que desempeñan un importante papel en la lucha contra la violencia de género, entre las que se encuentran la Unidad de Coordinación de Violencia sobre la Mujer; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: juzgados; Fiscalía; Instituto de Medicina Legal; Servicio Murciano de Salud; y oficinas de atención a las víctimas de delitos.

La guía se publicará en **el <u>Portal de Igualdad y</u> Violencia de Género de la Comunidad** para que todo el mundo tenga acceso.





